

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 19 de enero de 2022 por la que se hace público el importe del canon unitario de tratamiento por tonelada de residuos domésticos que deberá aplicar la Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A. (Sogama) para el año 2022, así como la bonificación aplicable para dicho año.

Advertido error en la citada resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 19, del viernes 28 de enero de 2022, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 5.810, en el apartado del resuelvo, donde dice:

«Establecer y hacer público el mantenimiento durante el año 2022 de una bonificación del canon unitario, por importe del 10 % del canon unitario establecido para el año 2021, resultando así un canon bonificado para el año 2022 de 59,40 por cada tonelada de residuos domésticos gestionada, más el incremento correspondiente al impuesto sobre el valor añadido. Dicho canon bonificado será de aplicación a aquellas entidades locales que hayan cumplido en el año 2021 las condiciones específicas establecidas en ese apartado Tres bis de la disposición adicional vigésimo primera de la Ley 11/2013, de 26 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2014 y cumplan igualmente en el año 2020 las condiciones establecidas en la misma».

Debe decir:

«Establecer y hacer público el mantenimiento durante el año 2022 de una bonificación del canon unitario, por importe del 10 % del canon unitario establecido para el año 2021, resultando así un canon bonificado para el año 2022 de 59,40 por cada tonelada de residuos domésticos gestionada, más el incremento correspondiente al impuesto sobre el valor añadido. Dicho canon bonificado será de aplicación a aquellas entidades locales que hayan cumplido en el año 2021 las condiciones específicas establecidas en ese apartado Tres bis de la disposición adicional vigésimo primera de la Ley 11/2013, de 26 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2014, y que cumplan igualmente en el año 2022 las condiciones establecidas en la misma».

